



Medellín, 2 de agosto de 2022

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública VA-018-2022

Asunto: Informe evaluación propuestas

Objeto “El Contratista se obliga con el **Contratante** a prestar los Servicios de Aseo Integral y Servicios Generales (SAIG), conforme con las Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias (Anexo 1), las Características Técnicas Uniformes (Anexo 2) y la propuesta técnica-económica del Contratista.

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del día 13 de julio de 2022, y de acuerdo con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VA-018-2022, se presenta informe de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 9 de mayo de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mayor cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 9 de mayo de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1000923702 por valor de \$ 2.500.000.000.

Igualmente, se expidieron CDP No. 1000923732 - Vigencia futura por valor de \$ 14.013.437.902 y CDP No. 1000923737 – Vigencia futura por valor de \$ 2.323.402.309.



El 7 de junio de 2022, se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 14 de julio de 2022, a las 11:00 horas, se cerró la invitación.

El 14 de julio de 2022, a las 11:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron cuatro (4) Propuestas Comerciales, así:

NRO.	CORREO ELECT.	FECHA-HORA RECIBO	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NO. PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA	A%	U%	SUBTOTAL MANO DE OBRA	COSTO TOTAL PROPUESTA
1	licitaciones1@easyclean.com.co	14/07/2022 8:39	EASYCLEAN G&E S.A.S.	8605229312	Gloria Aminta Ordoñez De Mateus	NB-100214831	3	3	\$ 834.177.493	\$ 18.753.190.355
2	gerenciartagenaadin@gmail.com	14/07/2022 9:02	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S.	9000554921	Mima Esther Herrera Monsalve	33-44-101228001	5	2	\$ 804,701,493	\$ 18.283.784.592
3	jojucc.1010@gmail.com	14/07/2022 9:23	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A.	800066388	Yurani Andrea calderón López	21-44-101387505	0.5	2	\$ 858.715.707	\$ 18.649.404.326
4	asearesp@gmail.com	14/07/2022 10:02	ASEAR E.S.P.	811044253	Alberto Antonio García	65-44-101213284	5	2	\$ 813.736.244	\$ 18.163.745.042

Tabla N°1 Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

Una vez recibido el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación 11110001-0326-2022 del 21 de julio de 2022, se encontró que el proponente ASEAR E.S.P, había anexado dentro de su propuesta, un documento texto de Resolución del 18 de febrero de 2021 sin número, presuntamente expedido por el Coordinador del Grupo de atención al Ciudadano y Trámites del Ministerio Protección Social en el cual se autoriza el trabajo en horas extras y nocturnas. Este documento, de tipo subsanable, no le fue requerido al proponente toda vez que dentro de la fase I de la evaluación, se encontró no habilitado para la comparación

económica, ya que realizó modificación al formato del anexo 4A, como se indica más adelante en el presente informe.

NRO	PROponentes	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	EASYCLEAN G&E S.A.S.	SI	H
2	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S.	SI	H
3	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A.	SI	H
4	ASEAR S.A. E.S.P.	NO	NH

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

Ver concepto jurídico y hoja 3. *REQUISITOS JURÍDICOS* del archivo PDF

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1 Experiencia General

Para evaluar la experiencia general, se utilizó como criterio lo establecido en el numeral 19.2 de los términos de referencia: “...*El Proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de hasta CINCO (5) contratos de prestación de servicios de aseo, y que cuya sumatoria sea mayor o igual a una vez (1) el presupuesto oficial, tal como se explica en la siguiente fórmula:*

Σ Del valor de hasta cinco (5) contratos debidamente certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos, expresados SMMLV) ≥ 1 vez (Valor presupuesto oficial en SMMLV de 2022)

*Cuando el contrato utilizado para certificar experiencia se haya prestado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que corresponda al **Proponente** que presenta la Propuesta.*

*Cada contrato certificado debe contener como mínimo dos (2) de los códigos de la Tabla #3, entre ellos obligatorio **F 76 11 15.***”

2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

NRO	PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	EASYCLEAN G&E S.A.S.	SI	H
2	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S.	SI	H
3	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A.	SI	H
4	ASEAR S.A. E.S.P.	SI	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

Ver hoja 4. *EXPERIENCIA GRAL* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_tecnica_VA_018_2022

2.3 Requisitos Comerciales:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que todos los proponentes, cumplieron los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia:

NRO	PROPOSITORES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS	SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS	VERIFICACION DE REQUERIMIENTOS
1	EASYCLEAN G&E S.A.S.	SI	H	N/A	CUMPLE
2	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S.	SI	H	N/A	CUMPLE
3	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A.	SI	H	N/A	CUMPLE
4	ASEAR S.A. E.S.P.	SI	H	N/A	CUMPLE

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

Ver hoja 6 *COND_TÉCNICAS_COMERCIALES* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_tecnica_VA_018_2022

2.4 Requisitos de capacidad financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 60%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o superior al 40% del presupuesto oficial. (\$7.534.736.084)

Tabla N°6 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

2.4.1 Proponentes habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

NRO	PROponentES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	EASYCLEAN G&E S.A.S.	SI	H
2	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S.	SI	H
3	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A.	SI	H
4	ASEAR S.A. E.S.P.	SI	H

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

Ver hoja 5. *CAPACIDAD FINANCIERA* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_tecnica_VA_018_2022

3. Propuestas inhabilitadas para Fase II

Una vez revisados los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que los siguientes proponentes NO cumplieron los requerimientos habilitantes de los Términos de Referencia:

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
4	ASEAR S.A. E.S.P.	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS * Cuando se varíe, en el formato de presentación de la propuesta, las unidades de medida de los ítems, las cantidades y las descripciones. La modificación se presentó en el anexo 4a. CÁLCULO DETALLADO VALOR UNITARIO PERSONAL.

Tabla N°8 Proponentes inhabilitados para FASE II

Ver hojas 9 *VERIFICACION_FORMATO_4A* del archivo Excel: 3_1_Evaluacion_tecnica_VA_018_2022

4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

4.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la Fase II fueron:



NRO	PROponentes	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	EASYCLEAN G&E S.A.S.	SI	H
2	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S.	SI	H
3	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A.	SI	H

Tabla N°9 Proponentes Habilitados – FASE II

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 21. Revisión y evaluación de la Propuesta, donde se establece que la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la Tabla 5, Asignación de método de evaluación según TRM para Pti y, en vista de que el valor de la TRM del día hábil siguiente a la entrega de las propuestas fue de 4.519,65:



El método de evaluación para la selección de las propuestas correspondiente a este valor fue por DESVIACIÓN ESTANDAR

5.1. Asignación de puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes habilitados, se obtienen los siguientes resultados:



TRM día hábil posterior	4.519,65	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM	
Fecha	15/07/2022	1	Media aritmética	2	Desviación estándar
Valor máximo valores Talento Humano	\$860.435.716	2	Desviación estándar	COSTOS DIRECTOS TALENTO HUMANO ANTES DE AU E IVA	
Valor máximo Maquinaria Equipo	\$98.514.383	Límite min de U		444.078.103,98	
Valor máximo viáticos	\$2.333.146			AU [%]	
Valor Mínimo propuesta económica	\$18.271.735.005			VALORES TOTALES DE LAS PROPUESTAS ANTES DE A+U E IVA	
Límite min de (A+U)	2,00%			1,93%	
Límite max de (A+U)	7,00%			201.326.462,46	

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	COSTOS DIRECTOS TALENTO HUMANO ANTES DE AU E IVA	AU [%]	VALORES TOTALES DE LAS PROPUESTAS ANTES DE A+U E IVA	VALORES TOTALES DE LAS PROPUESTAS INCLUIDOS A+U E IVA	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti										ORDEN ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
							150	150	50	150	150	50	150	50	150	1050		
1	EASYCLEAN G&E S.A.S.	H	\$ 834.177.493	6,00%	\$ 17.070.026.473	\$ 18.753.190.355	150,00	23,08	0,00	150,00	54,88	31,36	0,00	0,00	0,00	409,31	1	
2	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S.	H	\$ 804.701.493	7,00%	\$ 16.477.249.375	\$ 18.283.784.592	0,00	34,62	8,33	0,00	36,59	7,63	0,00	0,00	0,00	87,16	3	
3	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A.	H	\$ 858.715.707	2,50%	\$ 17.563.502.226	\$ 18.649.404.326	0,00	0,00	16,67	0,00	7,32	0,00	0,00	0,00	150,00	173,98	2	En el alcance que acompaña la oferta económica, el oferente establece: "...Para los Items 78-79 del formato 4B, Alquiler de equipos, no se incluye en el costo (por día / por mes) el valor del transporte el cual es el mismo para un (1) día que para un (1) mes; para efectos de la presentación de la oferta. El transporte de lo equipos serán facturados de manera adicional." En el anexo 1 de las condiciones técnicas, se contempló que no se pagará transporte de equipos.
4	ASEAR S.A. E.S.P.	NH																No quedó habilitado para evaluación porque modificó el formato 4A. De acuerdo con el numeral 22 de los términos de referencia, Rechazo de propuestas: El Contratante rechazará de plano la Propuesta, cuando el Proponente: 22). Modifique los anexos y/o formatos suministrados por el Contratante para los cálculos de la propuesta económica. Por esta razón no se solicitó subsanar requisitos habilitantes

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE II



Una vez valorados y asignados los puntajes bajo la metodología de DESVIACIÓN ESTANDAR, se concluye que la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente al proponente EASYCLEAN G&E S.A.S., con un puntaje de 409.31.

6. CONCLUSIONES

- 6.1. Para la invitación pública VA-018-2022, se recibieron cuatro (4) propuestas comerciales en formato digital.
- 6.2. El análisis en la Fase I dió como resultado que tres (3) propuestas comerciales estaban habilitadas para la Fase II de evaluación económica.
- 6.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el EASYCLEAN G&E S.A.S, con NIT 860522931-2, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos, financieros y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el Contrato de Prestación de Servicios de Aseo Integral y Servicios Generales (PS-SAIG), por valor de **\$18.753.190.355**, incluidos los costos y gastos administrativos y de utilidad en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1000923702 por valor de \$ 2.500.000.000, CDP No. 1000923732 - Vigencia futura por valor de \$ 14.013.437.902 y CDP No. 1000923737 – Vigencia futura por valor de \$ 2.323.402.309
- Cuatro (4) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Evaluacion_tecnica_VA_018_2022.
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención al caso N°15270
-

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 13 de julio de 2022.

Quedamos atentos a las inquietudes o comentarios al respecto de la evaluación realizada.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA

Profesional Especializado 2

División de Infraestructura Física

SANDRA P. GÓMEZ VELÁSQUEZ

Ingeniera

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación VA-018-2022